



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 10.

ACTA NUMERO 11-2012

ACTA NUMERO ONCE-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 10, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas diez minutos del seis de Junio de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota Juan Antonio Solís Vargas y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz lo hace Pedro Joaquín Fernández González.

MIEMBROS AUSENTES:

MARIA ANTONIETA GRIJ ALBA JIMENEZ	Sindica Suplente PLN
ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

1.-Al iniciar la sesión se encuentra presente el señor Alonso Fernández, vecino del distrito de San Antonio, quién tiene un problema con una construcción, para la cuál está solicitando permiso para edificar en su propiedad, que se ubica en la zona de los filtros de San Antonio de Escazú, que la atraviesa un yurro en el medio de la misma, por lo que le exigen un retiro de diez metros a cada lado de esta quebrada, lo que prácticamente impide la utilización del

1 terreno. Se le explica por parte del Licenciado Rímolo, que esto no es un asunto del
2 Municipio que administra el Departamento de Aguas del MINAE (MINISTERIO DEL
3 AMBIENTE Y ENERGIA), que en aplicación de los artículos 32 y 33 de la Ley Forestal, que
4 establecen un retiro de diez a cincuenta metros, dependiendo de la pendiente, de ambos
5 márgenes de todo flujo de agua permanente y retiro, que es de acatamiento obligatorio para
6 el Municipio, por disposición legal y cuyo incumplimiento, acarrea sanciones de índole penal,
7 para quién obvie la obligación de acatar estas disposiciones. Oscar Calderón le manifiesta
8 que conoce de algunos casos similares, que lo que han hecho es acudir al departamento de
9 Aguas del MINAE y solicitan el entubamiento y modificación del cauce de la quebrada, para
10 ubicarlo en un extremo de la propiedad, contiguo al lindero y así reducir el área de
11 protección, para aprovechar el resto del terreno, por lo que le sugiere investigar esta
12 posibilidad, pero que como lo afirma el Licenciado Rímolo, la determinación del retiro del
13 margen de la quebrada, lo fija el MINAE y es de acatamiento obligatorio para el Municipio. El
14 señor Fernández alega que la quebrada pasa más abajo, por debajo de un templo de una
15 Iglesia Cristiana y al lado de otras casas en el sector de su propiedad. El Licenciado Rímolo
16 explica que o fueron construidas antes de la vigencia de la ley Forestal, que data de
17 mediados de los años 80 o se construyeron sin permiso del Municipio y podría entonces
18 ordenarse su derribo, pero legalmente, no puede otorgarse hoy un permiso de construcción,
19 dentro del área de protección de las márgenes de una quebrada o flujo de agua permanente,
20 que fije el Departamento de Aguas del MINAE.

21
22 2.-Están también presentes los señores Randall y Luis Diego Quesada, que pertenecen a la
23 directiva del Comité de Calle Higueros, quienes solicitan la ayuda del Concejo de Distrito,
24 para que interponga los buenos oficios ante la Administración Municipal, para que se arregle
25 el sector en lastre de la calle de su comunidad, que comprende el área desde donde termina
26 el asfalto, hasta donde comienza la loza de concreto, lo que se conoce como la esquina de
27 los "Gaia". Oscar Calderón mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra
28 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, incluir el
29 sector, en el programa de mantenimiento de calles de lastre del distrito y valore además la
30 posibilidad, de incluir a este sector de la calle, en algún programa de pavimentación del
31 Municipio en asfaltado, e informe a este Concejo de Distrito, sobre la solución que propone
32 su oficina, para poder informar al comité de vecinos de la comunidad. Por unanimidad y en
33 firme se aprueba la moción presentada.

34
35 ACUERDO 42-2012: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
36 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, incluir el sector en
37 lastre de la calle Higueros, que comprende el área desde donde termina el asfalto, hasta
38 donde comienza la loza de concreto, lo que se conoce como la esquina de los "Gaia", en el
39 programa de mantenimiento de calles de lastre del distrito y valore además la posibilidad, de
40 incluir a este sector de la calle, en algún programa de pavimentación del Municipio en
41 asfaltado, e informe a este Concejo de Distrito, sobre la solución que propone su oficina, para
42 poder informar al comité de vecinos de la comunidad ACUERDO FIRME."

43
44 3.-Finalmente nos acompaña también el señor Gonzalo Vargas Becerril, quién solicita la
45 colaboración del Concejo de Distrito, para lo cuál acompaña oficio OJEBHA-039-2012, de
46 fecha primero del corriente mes de Junio, suscrito por la señora Marianela González Castro,
47 Vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo y dirigido al
48 Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, donde explica que en el año 2008, la
49 Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, solicitó la colaboración del
50 municipio, para el cambio de canoas y la construcción de dos aulas del área de preescolar,

1 con un presupuesto de doce millones de colones. Al no haber sido suficiente el aporte de
2 dinero para los fines que se solicitaron, se decidió solicitar un cambio de destino del dinero
3 aportado por el Municipio, para destinarlo exclusivamente a concluir el proyecto de
4 construcción de las dos aulas del área de preescolar y dejar pendiente el cambio de canoas
5 de la institución. En el Concejo de Distrito Ampliado de este Concejo de Distrito, celebrada a
6 las quince horas (3 p.m.) del veintiuno de Abril último pasado, se presentó nuevamente el
7 perfil del proyecto del cambio de las canoas de las edificaciones de la Institución, pero el
8 Proceso de Planificación Municipal les informa ahora, que el proyecto no sería tomado en
9 cuenta, ya que existía una partida anterior, que se había otorgado para el mismo fin. Por lo
10 que aportan toda la prueba, donde demuestran el cambio de destino de los recursos y que
11 los mismos nunca se utilizaron para el cambio de canoas de la institución, a efecto de que se
12 tome en cuenta también el proyecto de la Escuela, para ser incluido en el presupuesto
13 ordinario del 2013, ya que las canoas existentes están en muy mal estado, lo que ocasiona
14 filtraciones y derrames de agua en los pasillos de esta Institución educativa. Oscar Calderón
15 mociona, para solicitar respetuosamente a la Licenciada NEREYDA AZOFEIFA RIVAS,
16 Coordinadora del Proceso de Planificación, a nombre de este Concejo de Distrito, que se
17 apruebe la solicitud que hace la señora Marianela González Castro, Vicepresidenta de la
18 Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, en su oficio OJEBHA-039-2012,
19 de fecha primero del corriente mes de Junio y se incluya el perfil del proyecto del cambio de
20 canoas de esta institución educativa, dentro de los proyectos priorizados, conforme fue
21 aprobado el mismo, en el acuerdo 40-2012 del acta nueve anterior, celebrada a las dieciocho
22 horas del dieciséis de Mayo último pasado, pues el Municipio no ha aportado aún fondos a
23 este proyecto, como lo demuestra la documentación adjunta, que nos aporta el señor
24 Gonzalo Vargas Becerril, con la carta que nos acompaña el día de hoy. Por unanimidad y en
25 firme se aprueba la moción presentada.

26
27 ACUERDO 43-2012: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Licenciada NEREYDA
28 AZOFEIFA RIVAS, Coordinadora del Proceso de Planificación, a nombre de este Concejo de
29 Distrito, que se apruebe la solicitud que hace la señora Marianela González Castro,
30 Vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, en su
31 oficio OJEBHA-039-2012, de fecha primero del corriente mes de Junio y se incluya el perfil
32 del proyecto del cambio de canoas de esta institución educativa, dentro de los proyectos
33 priorizados, conforme fue aprobado el mismo, en el acuerdo 40-2012 del acta nueve anterior,
34 celebrada a las dieciocho horas del dieciséis de Mayo último pasado, pues el Municipio no ha
35 aportado aún fondos a este proyecto, como lo demuestra la documentación adjunta, que nos
36 aporta el señor Gonzalo Vargas Becerril, con la carta que nos acompaña el día de hoy.
37 ACUERDO FIRME."

38 39 2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

40
41 1.-Se leen y aprueban por unanimidad de los presentes, el acta anterior.

42 43 3.-CORRESPONDENCIA:

44 45 RECIBIDA:

46
47 01.- Se toma nota del memorando P-PL/143-2012, del 9 del corriente mes de Mayo, que le
48 envía la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de
49 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés,
50 Alcalde Municipal, trasladándole los acuerdos 40 y 41-2012 de este Concejo de Distrito.

1
2 02.-Se toma nota del memorando P-PL/144-2012, del 9 del corriente mes de Mayo, que le
3 envía la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de
4 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
5 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, trasladándole el acuerdo
6 41-2012 de este Concejo de Distrito.
7

8 03.- Se conoce del oficio PLM: 348--2012, formulario de Licencias de Licores para Concejos
9 de Distrito de Macroproceso Hacendario, Proceso de Licencias Municipales, de fecha 18 de
10 Mayo último pasado, solicitando la conformidad de este Concejo de Distrito, para la
11 autorización para el traslado de la patente de licores nacional, número uno, del Distrito de
12 San Antonio, propiedad del señor Reyes Gerardo León Angulo, cédula uno-cero trescientos
13 setenta y siete-cero quinientos siete a su nueva titular, la señora Marianela León Meléndez,
14 cédula uno-cero novecientos-cero ochocientos setenta y siete, patente que está actualmente
15 en explotación en el local comercial Centro Turístico Los Reyes, ubicado ciento cincuenta
16 metros al Suroeste de la Iglesia Católica de Bello Horizonte, Licencia Comercial 02-375, cuyo
17 patentado es la señora Marianela León Meléndez, cuya cédula antes se indicó. Oscar
18 Calderón mociona para manifestar la conformidad de este Concejo de Distrito al permiso de
19 explotación de esta licencia, pues no se trata de una patente de licor cuestionada, ni existen
20 quejas del establecimiento comercial y la misma está siendo explotada actualmente en el
21 mismo establecimiento comercial, siempre que otras disposiciones de la reglamentación
22 correspondiente, no lo impidan. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción
23 presentada.
24

25 ACUERDO 44-2012: "El Concejo de Distrito de San Antonio, manifiesta su conformidad al
26 oficio PLM: 348--2012, formulario de Licencias de Licores para Concejos de Distrito de
27 Macroproceso Hacendario, Proceso de Licencias Municipales, de fecha 18 de Mayo último
28 pasado, solicitando la conformidad de este Concejo de Distrito, para la autorización para el
29 traslado de la patente de licores nacional, número uno, del Distrito de San Antonio,
30 propiedad del señor Reyes Gerardo León Angulo, cédula uno-cero trescientos setenta y
31 siete-cero quinientos siete a su nueva titular, la señora Marianela León Meléndez, cédula
32 uno-cero novecientos-cero ochocientos setenta y siete, patente que está actualmente en
33 explotación en el local comercial Centro Turístico Los Reyes, ubicado ciento cincuenta
34 metros al Suroeste de la Iglesia Católica de Bello Horizonte, Licencia Comercial 02-375, cuyo
35 patentado es la señora Marianela León Meléndez, cuya cédula antes se indicó, pues no se
36 trata de una patente de licor cuestionada, ni existen quejas del establecimiento comercial y la
37 misma está siendo explotada actualmente en el mismo establecimiento comercial, siempre
38 que otras disposiciones de la reglamentación correspondiente, no lo impidan. ACUERDO
39 FIRME."
40

41 04.-Se conoce del correo electrónico de fecha 21 de Mayo último pasado, que le envía la
42 bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del
43 Proceso de Planificación Municipal, a la señora Cinthya Ávila Madrigal, Coordinadora del
44 Proceso de Licencias Municipales, con copia a este Concejo de Distrito, recordándole que no
45 se ha dado contestación a los acuerdos 21-2012 y 24-2012 que se le trasladaron por oficio
46 P-PL/70-2012 del Proceso de Planificación Municipal, del 9 de Marzo del año en curso. El
47 Licenciado Juan José Rímolo mociona para solicitar respetuosamente a la señora Cinthya
48 Ávila Madrigal, Coordinadora del Proceso de Licencias Municipales, con copia al Bachiller
49 Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para que para que de conformidad con el inciso
50 a) del artículo 261 de la Ley General de Administración Pública, en relación a las

1 disposiciones de los artículos 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 7, 8, 9, 255 y
2 siguientes, de la LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, número 6227 del 2 de
3 Mayo de 1978 y 35, 189 del CODIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Ley
4 8508 del 28 de Abril de 2006, en el plazo de tres días hábiles, a partir del recibo de la
5 comunicación que le notifique este acuerdo, informe a este Concejo de Distrito de las
6 acciones tomadas al efecto por su oficina, con relación a los dos acuerdos anteriores de este
7 Concejo de Distrito, sea los acuerdos los acuerdos 21-2012 y 24-2012 que se le trasladaron
8 a su oficina, por oficio P-PL/70-2012 del Proceso de Planificación Municipal, desde el 9 de
9 Marzo del año en curso, para poder informar adecuadamente a los vecinos de ambas
10 comunidades. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

11
12 ACUERDO 45-2012: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la señora Cinthya Ávila
13 Madrigal, Coordinadora del Proceso de Licencias Municipales, con copia al Bachiller Arnoldo
14 Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para que para que de conformidad con el inciso a) del
15 artículo 261 de la Ley General de Administración Pública, en relación a las disposiciones de
16 los artículos 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 7, 8, 9, 255 y siguientes, de la LEY
17 GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, número 6227 del 2 de Mayo de 1978 y 35,
18 189 del CODIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Ley 8508 del 28 de Abril
19 de 2006, en el plazo de tres días hábiles, a partir del recibo de la comunicación que le
20 notifique este acuerdo, informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas al efecto
21 por su oficina, con relación a los dos acuerdos anteriores de este mismo Concejo de Distrito,
22 sea los acuerdos los acuerdos 21-2012 y 24-2012 que se le trasladaron a su oficina, por
23 oficio P-PL/70-2012 del Proceso de Planificación Municipal, desde el 9 de Marzo del año en
24 curso, para poder informar adecuadamente a los vecinos de ambas comunidades.
25 ACUERDO FIRME."

26
27 4.-ASUNTOS VARIOS:

28
29 1.-Oscar Calderón denuncia que vecinos están molestos por la existencia de un taller que se
30 encuentra en la esquina de calle Bernabé León, en el cruce de la calle que comunica con
31 calle Chirca, cien metros al Norte de la Ferretería Piedra Amarilla del Sur, taller en que
32 acostumbran parquear al frente del mismo, los carros que tiene para reparación, estrechando
33 aún más esta calle, ya de por sí angosta, por la que incluso circulan los autobuses del
34 servicio público, lo que crea gran congestión vehicular en la zona, por lo que mociona para
35 solicitar respetuosamente a la señora Cinthya Ávila Madrigal, Coordinadora del Proceso de
36 Licencias Municipales, que envíe a un inspector de su oficina a este taller y se le ordene
37 ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, bajo apercibimientos
38 de ley en su omisión e informe a este Concejo de Distrito, las condiciones en que se otorgo
39 esta Licencia Comercial y del resultado de la inspección de su oficina, para poder informar a
40 los vecinos de la comunidad de la calle Bernabé León, sobre las acciones tomadas por su
41 oficina, para regular esta situación. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción
42 presentada.

43
44 ACUERDO 46-2012: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la señora Cinthya Ávila
45 Madrigal, Coordinadora del Proceso de Licencias Municipales, que envíe a un inspector de
46 su oficina al taller que se encuentra en la esquina de calle Bernabé León, en el cruce de la
47 calle que comunica con calle Chirca, cien metros al Norte de la Ferretería Piedra Amarilla del
48 Sur, taller en que acostumbran parquear al frente del mismo, los carros que tiene para
49 reparación, estrechando aún más esta calle, ya de por sí angosta, por la que incluso circulan
50 los autobuses del servicio público, lo que crea gran congestión vehicular en la zona y, se le

1 ordene ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, bajo
2 apercibimientos de ley en su omisión e informe a este Concejo de Distrito, las condiciones en
3 que se otorgo esta Licencia Comercial y del resultado de la inspección de su oficina, para
4 poder informar a los vecinos de la comunidad de la calle Bernabé León, sobre las acciones
5 tomadas por su oficina, para regular esta situación.
6

7 2.-Oscar Calderón mociona para agradecer a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora
8 del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al Bachiller Arnoldo
9 Barahona Cortés, Alcalde Municipal, por el excelente trabajo de construcción del nuevo
10 puente que se construyó sobre la quebrada "Chiquero", trescientos metros al Sur de la
11 Cooperativa de Agricultores de San Antonio, en la calle de Tite, que lleva al Cementerio de
12 San Antonio de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
13

14 ACUERDO 47-2012: "Se acuerda agradecer a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora
15 del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al Bachiller Arnoldo
16 Barahona Cortés, Alcalde Municipal, por el excelente trabajo de construcción del nuevo
17 puente que se construyó sobre la quebrada "Chiquero", trescientos metros al Sur de la
18 Cooperativa de Agricultores de San Antonio, en la calle de Tite, que lleva al Cementerio de
19 San Antonio de Escazú. ACUERDO FIRME."
20

21 A las veinte horas quince minutos se da por terminada la sesión.
22
23
24
25

26 Presidente

Secretario